

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 20 DIC 2011

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar a la Subsecretaria de Educación Privada, dependiente del Ministerio de Educación.

Que la suscripta se encuentra facultada para dicitar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designese Subsecretaria de Educación Privada, a la Prof. Graciela Beatriz MARINANGELI, D.N.I. N° 16.731.352, a partir del día diecisiete (17) de diciembre de 2011.

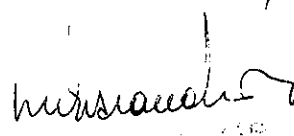
ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

DECRETO N° 3137/11




  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

  
MARINANGELI, GRACIELA BEATRIZ  
D.N.I. N° 16.731.352

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Marinangeli, G.  
16731352  
- 22/12/11

  
Mariana Estrella Molero  
Instituto de Recurso Adm. y Registro  
D.G.O. y R. S.L. y F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"